



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de octubre de 1993

Núm. 29-1

RESOLUCION

110/000024 De EUMETSAT sobre el Programa METEOSAT Segunda Generación. (Autorización: artículo 94.1 de la Constitución.).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000024.

AUTOR: Gobierno.

Resolución de EUMETSAT sobre el Programa METEOSAT Segunda Generación.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen por el procedimiento de urgencia a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 14 de octubre de 1993.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

RESOLUCION DE EUMETSAT SOBRE EL
PROGRAMA METEOSAT SEGUNDA GENERACION

Presentada para adopción en la 21.^a Reunión
del Consejo
Celebrada los días 23 al 25 de noviembre de 1992

Los Estados Miembros de EUMETSAT

TENIENDO EN CUENTA la Convención de EUMETSAT que declara que el principal objetivo de EUMETSAT es establecer, mantener y explotar sistemas europeos operativos de satélites meteorológicos.

CONSIDERANDO que las actividades llevadas a cabo bajo el Programa Meteosat Operacional (PMO) y su extensión bajo el Programa Meteosat de Transición (PMT) finalizarán en diciembre del año 2000.

TOMANDO NOTA de la Resolución de EUMETSAT sobre Política para la Implementación de los Sistemas Terrestres de EUMETSAT adoptada en la 21.^a Reunión del Consejo.

DANDO LA BIENVENIDA a la Resolución relativa al Programa Meteosat Segunda Generación adoptada por el Consejo a Nivel Ministerial de la ESA celebrado en Granada.

NECESITANDO asegurar un servicio operativo continuo que proporcione datos de satélites meteorológicos geoestacionarios sobre Europa y Africa y áreas oceánicas adyacentes.

RECONOCIENDO los beneficios al servicio operativo que pueden derivarse de avances en la tecnología.

RECONOCIENDO la urgencia de los calendarios de desarrollo de los segmentos espacial y terrestre para permitir la continuación de las operaciones después del Programa Meteosat de Transición.

TENIENDO EN CUENTA el Artículo 17.3 de la Convención de EUMETSAT.

ACUERDAN:

I. Establecer un Programa Meteosat Segunda Generación (MSG) que comience en 1993, con un primer lanzamiento como muy tarde en el año 2000 y con operaciones que se espera duren hasta el año 2012.

II. Que el Programa Meteosat Segunda Generación debe llevarse a cabo en paralelo con un programa correspondiente de ESA e incluirá:

a) Participación en la definición detallada, desarrollo y demostración del MSG-1, satélite prototipo MSG, incluyendo el equipamiento de respuestos asociado, por medio de una contribución financiera fija al Programa MSG de la ESA, de 162 MECU en condiciones económicas de 1992.

b) Adquisición del cohete lanzador para el satélite prototipo.

c) Definición detallada del segmento terrestre tierra y productos asociados.

d) Desarrollo, adquisición y pruebas del segmento terrestre para las operaciones del sistema MSG.

e) Responsabilidad sobre el sistema tras el lanzamiento del satélite prototipo.

f) Adquisición de dos modelos de vuelo recurrentes, MSG-2 y MSG-3, y su lanzamiento, asegurando la disponibilidad de equipamiento de repuesto.

g) Operaciones del sistema comenzando no después del 2001 y por un período de 12 años.

III. Que el Programa será llevado a cabo en dos períodos:

a) El primer período, o Período de Demostración del MSG (MSG-D), incluye la contribución financiera fija al programa de desarrollo del prototipo de ESA, la obtención del lanzador para el prototipo, la definición, desarrollo y adquisición del Segmento Terrestre y la responsabilidad sobre el sistema [items a) a e) de II].

b) El segundo período, o Período Operativo del MSG (MSG-O), incluye la adquisición y lanzamiento de dos satélites adicionales y las operaciones del sistema hasta el 2012 [items f) y g) de II].

IV. Que el coste máximo del programa completo ascienda a 1.035 MECU, en condiciones económicas de 1992, con un perfil indicativo de pagos que se muestra en el Anexo a esta Resolución.

V. Establecer un acuerdo de cooperación con ESA, acordado por el Consejo, con respecto a la ejecución conjunta de los programas complementarios.

VI. Autorizar la puesta en marcha del Período de Demostración a partir de 1993 con una cobertura financiera de 352 MECU en condiciones económicas de 1992.

VII. Considerar la autorización del Período Operativo no después de 1995 por un voto que represente una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros presentes y votantes que represente también como mínimo dos tercios del monto total de contribuciones.

VIII. Dotar de fondos al Programa Meteosat Segunda Generación según una escala de contribuciones basada en el Producto Nacional Bruto de los Estados Miembros.

IX. Aprobar posibles aumentos de costes de hasta el 10% del coste global y cobertura financiera mencionados respectivamente en IV y VI de arriba mediante voto que represente al menos dos tercios de los Estados Miembros presentes y votantes que represente también como mínimo dos tercios del monto total de contribuciones.

DECIDE Enmendar de forma conveniente los Anexos a la Convención de EUMETSAT, antes de finales de abril de 1993.

ANEXO A LA RESOLUCION

Perfil indicativo de Gastos en MECU en condiciones económicas de 1992

Año	ESA	EUMETSAT		
		MSG/D	MSG/O	Total
1993		8		8
1994	2	37		37
1995	8	49	9	58
1996	27	73	20	93
1997	51	87	22	109
1998	78	57	33	90
1999	77	31	41	72
2000	70	10	65	75
2001			72	72
2002			68	68
2003			74	74
2004			81	81
2005			66	66
2006			50	50
2007			22	22
2008			12	12
2009			12	12
2010			12	12
2011			12	12
2012			12	12
TOTAL	313	352	683	1.035